

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 3** *ORDEN 225/2018, de 31 de enero, del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se nombran Vocales en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/1996, de 4 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, corresponde al titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente el nombramiento de los miembros del Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y, en los casos que corresponda, a iniciativa de las organizaciones e instituciones representadas en él.

Por su parte, el artículo 4.5, apartado j), del citado Decreto, recoge que entre los Vocales del Pleno del Consejo de Medio Ambiente se encuentra un representante del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil. Dicho organismo ha propuesto el nombramiento de un nuevo Vocal en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente, por lo que procede su actualización.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 194/2015 de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, y el Decreto 103/1996, de 4 de julio,

DISPONGO

Primero

Nombrar a don Borja Piñeiro López, como Vocal titular en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en representación del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil, en sustitución de don José Hernández Sierra.

Segundo

Nombrar a don Marcos Santos Álvarez, como Vocal suplente en el Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en representación del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil.

Tercero

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 31 de enero de 2018.—El Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, PD (Orden 1463/2015, de 13 julio), el Secretario General Técnico, Fernando Moya Lorente.

(03/3.537/18)

